



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



354

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 19 AGO 2016

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, letra TCP-DA N° 327/2014, caratulado: “S/LICITACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL TCP”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 27/2015 se adjudicó la Licitación Pública N° 1/2014 a la firma CENTINELA SRL, para cubrir el Servicio de Limpieza Integral del edificio sede del Tribunal de Cuentas sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por la suma mensual de \$ 43.125 (cuarenta y tres mil ciento veinticinco pesos) y por un total anual de \$ 517.500 (quinientos diecisiete mil quinientos pesos) para el primer año (desde la entrada en vigencia del respectivo contrato), y por la suma mensual de \$ 53.906,25 (cincuenta y tres mil novecientos seis pesos con veinticinco centavos) y por un total de \$ 646.875 (seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos) para el segundo año, cuya prestación de servicio se realizará de lunes a viernes, con una dotación mínima de tres personas, con el objeto de garantizar que durante el transcurso del día y posterior laborable, el edificio sede se encuentre en óptimas condiciones de higiene y provisto de los insumos necesarios.

Que al efecto se suscribió el Convenio Registrado bajo el N° 71 del Tribunal de Cuentas rigiendo a partir del 1 de febrero de 2015 y hasta el 31 de enero de 2017 inclusive.

Que la firma Centinela SRL ha presentado para su cancelación la factura B N° 0003-00000108 correspondiente a los servicios prestados por el

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

mes de junio de 2016, por la suma \$ 53.906,25 (cincuenta y tres mil novecientos seis pesos con veinticinco centavos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por Dirección de Administración según consta a foja 676 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal agregado a foja 678 se encuentra vigente.

Que a foja 684 se adjunta copia de la DDJJ de aportes y contribuciones -Formulario AFIP 931 del mes de junio de 2016, junto con su correspondientes comprobantes de pago.

Que el personal afectado al servicio de limpieza (v. fs. 677) se encuentra incluido en la Póliza de Vida Obligatoria y con cobertura por riesgo de trabajo, obrante a fojas 696/698.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según Comprobante de Compras Mayores obrante a foja 157.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.º: Aprobar el gasto en concepto de Servicio de Limpieza Integral del edificio sede del Tribunal de Cuentas sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, prestados en el marco del Convenio Registrado bajo el N° 71 del Tribunal de Cuentas, durante el mes de junio de 2016, por la



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

suma de \$ 53.906,25 (cincuenta y tres mil novecientos seis pesos con veinticinco centavos), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2.º: Ordenar el pago de la factura B N° 0003-00000108, por la suma de \$ 53.906,25 (cincuenta y tres mil novecientos seis pesos con veinticinco centavos), a favor de la firma CENTINELA SRL, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1.º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3.º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4.º: Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 354 /2016.

TCP
Confecionó
Controló DF
Corrigió KJ

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

